



ACTA N°2

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
EL CARGO DE ABOGADO/A
DEFENSOR/A LABORAL, OFICINA DE
DEFENSA LABORAL DE PUERTO AYSÉN,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBÍO.

AGOSTO 2024

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral, Oficina de Defensa Laboral de Puerto Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, por Resolución Exenta N°404/2024.

El comité de selección está compuesto por:

- Director Jurídico de la CAJ Biobío.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Director/a Regional CAJ Biobío, Aysén, como jefatura directa.
- Abogado/a Jefe ODL Aysén, como jefatura directa.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 20 de Agosto del 2024 por la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Región del Biobío, de forma presencial, en las dependencias de la Dirección Regional de Aysén de la CAJ Biobío. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

- Derecho Laboral y Seguridad Social, Código del Trabajo y normativa complementaria.
- Procedimiento Laboral y Civil.
- Reglamentación Interna:
 1. Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
 2. Reglamento de práctica profesional de postulantes al título de abogados.
 3. Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
 4. Metas institucionales del año correspondiente.
- Derecho Administrativo.
 1. Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 2. DFL 1-19653, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Total}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la siguiente etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El resultado de la Evaluación Técnica es el siguiente (orden de mayor a menores puntajes)

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	17.208.33X-X	88,88%	Aprueba

De conformidad con lo expuesto y en consonancia con las disposiciones establecidas en las bases, avanzarán a la etapa siguiente aquellos aspirantes que alcancen una calificación igual o superior al 70%, lo que da como resultado que 1 postulante pase a la siguiente etapa. En consecuencia, el desenlace final de la etapa N°2 es el siguiente.

El resultado de la Etapa N°2 es el siguiente:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	17.208.33X-X	88,88%	Avanza a la siguiente etapa

Para constancia firma:



Robinson Pérez Añeal
Profesora Psicóloga
Asesor Comité de Selección
CAJ Región del Biobío

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGION DEL BIOBIO
CONCEPCIÓN

Concepción, 27 de Agosto 2024.